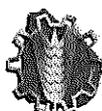




ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008729

Res. 3148/2023

Montevideo, 19 de julio de 2023.

VISTO: La convocatoria a elección correspondiente al Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para proveer cargos de Psicólogo escalafón "A" grado 10 en carácter contratado, con 30 horas semanales de labor, entre funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública;

RESULTANDO: que se llamó según el Orden de Prelación homologado por Resolución N° 992/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y Considerado N° 76/2023;

CONSIDERANDO: I) que se convocó a manifestar voluntad para acceder a cargos para el Acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

II) que esta Dirección General estima pertinente designar a la Lic. Silvia SUÁREZ en la radicación que se detalla;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

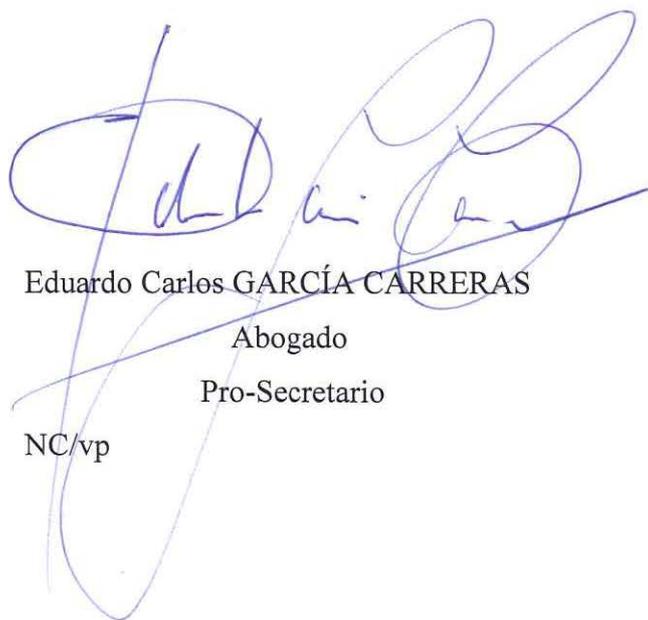
1) Designar a la Lic. Silvia SUÁREZ IZAGUIRRE (C.I. 4.166.332-8, fecha de nacimiento 15/09/1977), como Psicóloga escalafón "A" grado 10, más el 40% por Permanencia a la Orden, en carácter contratado, con 30 horas semanales de labor con radicación en el Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte a partir de la toma de posesión.

2) Establecer que al momento de la toma de posesión deberá acreditar contar

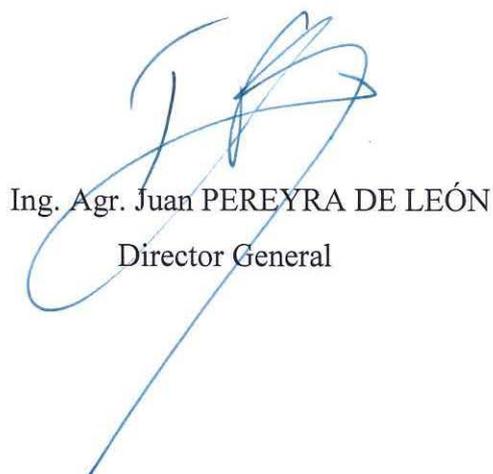
con la renuncia aceptada en el cargo que declara en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y además presentar Certificado de Buena Conducta, Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889) y Control de Salud (ex Carné de Salud).

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Eduardo Carlos GARCÍA CARRERAS
Abogado
Pro-Secretario
NC/vp



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General